



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 156 DE 2012  
(Octubre 18)

## “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA REGLAMENTACION DE UN CABILDO ABIERTO”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

### CONSIDERANDO:

- A.- Que en cumplimiento del artículo 208 del Reglamento Interno del Concejo, en cada periodo de Sesiones Plenarias Ordinarias de los Concejos Municipales, deben celebrarse por lo menos dos (2) Sesiones en las que se consideran asuntos de alto interés, que los residentes soliciten sean estudiados y sean de competencia de la Corporación.
- B.- Que de conformidad con el contenido de la proposición presentada por parte del H.C DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, de fecha 16 de Octubre de 2012, en el sentido de desarrollar el cabildo abierto en el Colegio Maipore sede C, petición aprobada por la plenaria en consecuencia y de conformidad con el contenido del artículo 29 del reglamento interno del Concejo se sesionara válidamente en la sede del Colegio Maipore sede C, por lo cual se hace necesario modificar la reglamentación del cabildo abierto contenido en la resolución No 153 de Octubre 11 de 2012.
- C.- Que es deber de la mesa directiva dar curso a las proposiciones debidamente aprobadas por los honorables Concejales de Bucaramanga

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese la reglamentación del Cabildo Abierto para debatir el tema EL AVANCE EN LA CONSTRUCCION DEL TRAMO 6 Y 5 DOBLE CALZADA SECTOR DE LA VIRGEN – LA CEMENTO Y SECTOR CAFÉ MADRID- LA CEMENTO- CONCESION ZMB- ENTRADA DE METROLINEA Y CONSTRUCCION DEL PORTAL NORTE DE METROLINEA- CONECTIVIDAD DE BUCARAMANGA, el día MARTES treinta (30) de Octubre del presente año, a partir de las 8:00 de la mañana, dándose inicio en Sesión Plenaria del Concejo la cual se llevará a cabo en la sede del Colegio Maipore sede C para tratar el tema establecido en el presente artículo



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 156 DE 2012  
(Octubre 18)


“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA REGLAMENTACION DE UN CABILDO ABIERTO”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás apartes de la resolución No 153 de Octubre 11 no se modifican.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-**

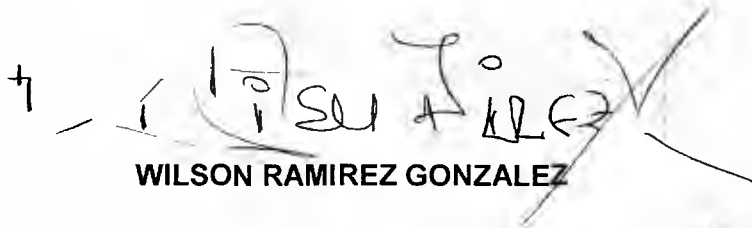
Se expide en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de Octubre del año dos mil doce (2012).

El Presidente



URIEL ORTIZ RUÍZ

El Primer Vicepresidente,



WILSON RAMIREZ GONZALEZ

El Segundo Vicepresidente,



CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

La Secretaria General,



NUBIA SUAREZ RANGEL

REVISADO POR



Revisor Jurídico Concejo Municipal.